



Instituto Nacional de
**Estudios Estratégicos
en Seguridad**

ACUERDO INTERNO NÚMERO INEES-011-2024

Guatemala, 03 de junio de 2024

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD
-INEES-**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la ley, la Dirección General es la máxima autoridad administrativa, financiera y de personal del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES-, y como tal le corresponde entre otras atribuciones, representar legalmente al INEES, desarrollar las labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Instituto; así como suscribir los convenios, contratos, pactos o acuerdos relacionados con el objeto del INEES.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular número 02-2024 de fecha 22 de abril de 2024, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Directrices Presidenciales Aplicables a la Asignación y Uso de Vehículos Oficiales del Organismo Ejecutivo, es necesario establecer los lineamientos para la asignación y uso de los vehículos oficiales para dar cumplimiento a las funciones del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.



Instituto Nacional de
**Estudios Estratégicos
en Seguridad**

POR TANTO:

Con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 4 del Decreto Número 114-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; artículo 40 del Decreto Número 18-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; artículos 27, 43, 44, 45, 47 incisos a), b) y d) 54 y 55 del Acuerdo Gubernativo Número 166-2011 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; disposición cuarta y séptima del Oficio Circular número 02-2024 de fecha 22 de abril de 2024, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Directrices Presidenciales Aplicables a la Asignación y Uso de Vehículos Oficiales del Organismo Ejecutivo; y, Acuerdo Interno Número 104-2022, de fecha 27 de septiembre del año 2022, emitida por el Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Normativa Interna para el Uso del Vehículos y Control de Combustible de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.

ACUERDA:

Aprobar lo siguiente:

Artículo 1. APROBAR en virtud de las funciones propias del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, establecidas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su reglamento y por ser considerado como miembro del cuerpo de seguridad, **exceptuarse** de la directriz contemplada en la disposición cuarta del Oficio Circular número 02-2024 de fecha 22 de abril de 2024, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Directrices Presidenciales Aplicables a la Asignación y Uso de Vehículos Oficiales del Organismo Ejecutivo, por razones de seguridad no se identificaran con logotipo oficial ninguno de los vehículos que se utilizan en este instituto.

Artículo 2. APROBAR en virtud de las ocupaciones del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, establecidas en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su reglamento y por ser considerado como miembro del cuerpo de seguridad, **exceptuarse** de la directriz contemplada en la disposición séptima del Oficio Circular número 02-2024 de fecha 22 de abril de 2024, del Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Directrices Presidenciales Aplicables a la Asignación y Uso de Vehículos Oficiales del Organismo Ejecutivo, los vehículos asignados a las autoridades superiores, que por la naturaleza de su cargo requieren asistir a reuniones de trabajo en horarios flexibles, de conformidad



Instituto Nacional de
**Estudios Estratégicos
en Seguridad**

el documento original que se adjunta al presente, el cual se encuentra numerado, rubricado y sellado y que forma parte del presente acuerdo.

Artículo 3. La verificación del cumplimiento de la norma establecida en el presente Acuerdo Interno estará a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.

Artículo 4. Trasladar a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- copia del presente Acuerdo Interno para su conocimiento y efectos consiguientes.

Artículo 5. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha.

COMUNÍQUESE,



Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Director General
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD



Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

111

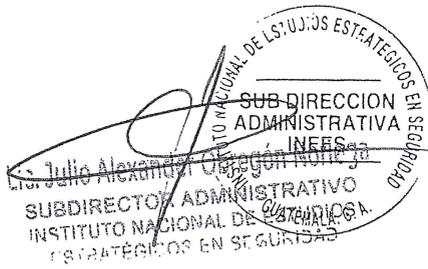


Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Listado de Vehículos
Fecha de Actualización: Junio 2024

No.	Placa	MARCA	Tipo	Linea	Modelo	Asignación de vehículos
1	P-222FKW	TOYOTA	Camioneta	Land Cruiser Prado	2,013	Asignada a Director General
2	P-219FKW	TOYOTA	Camioneta	4-Runner	2,013	Asignada a Directora Académica
3	P-220FKW	TOYOTA	Automóvil	Corolla	2,013	Asignada a Subdirector General

Sin otro particular, me suscribo atentamente,


SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA
INEES
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD


DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INEES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD


DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATEGICOS EN SEGURIDAD

PROTOCOLO USO DE VEHÍCULOS 2024